GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

"ECP2566_3: Realizar el recorte del casco equino para mantenerlo descalzo o barefoot"

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP_2566_3: Realizar el recorte del casco equino para mantenerlo descalzo o barefoot.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar el recorte del casco equino para mantenerlo descalzo o Barefoot, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. ***Recabar la información requerida sobre el tipo de vida, condiciones de trabajo, hábitat y alimentación del equino, para determinar la posibilidad junto con el cuidador o responsable, de desherrarlo o mantenerlo sin herraduras si no estaba herrado, cumpliendo con la normativa aplicable de bienestar equino y la bioseguridad.***

    1.1 La información acerca del tipo de vida, condiciones de trabajo, hábitat, alimentación del equino, condición corporal del caballo (BCS), índice de masa corporal (BMI), y prestaciones pretendidas se recaba del cuidador o responsable, indicando las prestaciones pretendidas para el equino.
    1.2 La información después del recorte se comunica al cuidador o responsable, en función del nivel de prestaciones pretendido para poder hacer uso del equino sin herraduras, indicando los cuidados, alimentación, cantidad y tipo de trabajo requerido y acordando conjuntamente con el cuidador o responsable, si el equino es candidato para trabajar con los cascos descalzos o herrados.
    1.3 La ficha del equino nueva, sin registrar se cumplimenta, según formato y soporte disponibles, recogiendo datos referentes a su comportamiento, el estado general del equino, estado de sus aplomos y posible presencia de patologías en sus extremidades y cascos, evitando riesgos asociados.

2. ***Valorar antes del recorte, el estado general del equino y el estado individual y calidad de cada casco, sus posibles alteraciones, la presencia de sensibilidad y los aplomos, para informar al cuidador o responsable sobre los cuidados a proporcionar al equino y del trabajo a realizar.***

    2.1 Los cascos antes de ser recortados se fotografían para, mediante un programa informático, poder ver la evolución de los mismos comparando con fotografías anteriores, en el caso de que éstas existan, o con las posteriores que se vayan haciendo.
    2.2 La sensibilidad de los cascos del equino se inspecciona sobre un terreno sin obstáculos, liso y duro, posteriormente en terreno blando y poco agresivo, pasando a terreno blando y rugoso, terminando en terreno duro rugoso, moviendo al equino en todos ellos en círculo y/o en línea recta, al paso y/o al trote.
    2.3 La funcionalidad de cada casco se determina, valorando el estado de salud de cada una de sus estructuras, obteniendo una puntuación media del casco.
    2.4 La puntuación media de funcionalidad del equino se calcula, promediando los valores obtenidos para cada casco, lo que dará una idea del trabajo que el equino es capaz de realizar en ese momento con sus cascos sin herrar.
    2.5 La información sobre el tipo de cuidados, alimentación y protocolo de trabajo indicados se comunica al cuidador o responsable, en función de

la puntuación obtenida previamente por los cascos del equino, y del nivel de prestaciones que se quieran alcanzar.

2.6 La evolución de la salud del casco se determina comparándolo con fichas anteriores disponibles, en cuyo caso de no existir por ser la primera evaluación, se tomará ésta como punto de partida del estudio registrando la información.

3. Efectuar las operaciones de limpieza, recorte y escofinado de la suela, ranilla y pared del casco para obtener un casco lo más adaptado a la funcionalidad de la extremidad del equino, utilizando herramientas específicas (cuchilla, martillo de nylon, legra, tenazas de corte, escofina, entre otras), cumpliendo con la seguridad del trabajador y las condiciones de comodidad del equino y la bioseguridad.

3.1 El equino se prepara para las operaciones de limpieza y recorte del casco (suela, ranilla, pared), accediendo a sus cascos mediante la técnica específica, iniciando la aproximación al mismo de forma progresiva y relajada, buscando la tranquilidad del equino, evitando, en todo caso, utilizar la violencia, aplicando técnicas de comunicación para crear vínculos que le trasmitan confianza, sujetándolo en función de cada equino y del trabajo a realizar.

3.2 La superficie del casco, tanto en su cara dorsal como en la solear, se limpia mediante un limpiacascos o un cepillo de alambre, de elementos que dificulten y/o perjudiquen la acción de las herramientas sobre el mismo.

3.3 La suela exfoliativa se elimina, mediante un cepillo de alambres, la cuchilla, la legra u otras herramientas seguras, manteniendo las estructuras funcionales de la ranilla, eliminando los trozos sueltos o que no presenten un aspecto sano.

3.4 La pared del casco se recorta con la tenaza de corte o con la cuchilla, siguiendo las referencias naturales de recorte proporcionadas por el casco, sin intentar obtener un casco ideal sino el propio de ese equino.

3.5 La pared del casco, en su cara solear se escofina de forma precisa y coherente con el anterior recorte de la misma, eliminando las irregularidades que existan, desde el centro de las lumbres hasta cada uno de los talones de una forma independiente.

3.6 El borde exterior de la pared del casco en su cara solear se bisela con la escofina dando el ángulo necesario en cada una de las diferentes zonas.

3.7 La pared del casco en su superficie exterior se escofina, eliminando las irregularidades y/o posibles acampanamientos, buscando su equilibrio y funcionalidad.

3.8 Los restos de material desechados se retiran del lugar de trabajo, según se van produciendo, depositándolos en los lugares destinados al efecto.

4. Comprobar con el equino en estación y en movimiento, que el trabajo de limpieza, recorte y escofinado de las estructuras del

casco se adapta a su conformación para mantener los cascos sin herraduras o, en su caso, realizar la transición de herrado a descalzo.

4.1 Los cascos después de ser recortados se fotografían, con el fin de determinar la evolución de la salud de los mismos, a través de un programa informático, compara las fotografías actuales con otras anteriores, determinando la evolución de la salud de los mismos después del recorte.
4.2 El equino, una vez terminado el trabajo de limpieza, recorte y escofinado se evalúa en estación en el plano frontal, en el sagital y en el horizontal, al paso y/o al trote, en diferentes tipos de suelo, para comprobar si existen cambios con respecto a la situación inicial, valorando la posibilidad de complementarlo con la aplicación de algún tipo de producto químico, resina o botas.
4.3 Las botas, en caso indicado, se adaptan a cada casco del equino, mediante el uso de una pistola térmica.
4.4 El producto químico o resina, en el caso indicado (necesidad de algún complemento), se aplican a cada casco del equino, mediante el uso de los utensilios específicos (pistolas para la aplicación de resinas).
4.5 Los restos de material desechados se retiran del lugar de trabajo, según van produciéndose, depositándolos en los lugares destinados al efecto.
4.6 El equino, una vez terminado el trabajo de comprobación de movilidad final se traslada para su alojamiento en condiciones que determine el cuidador o responsable del mismo.

5. Realizar el seguimiento de los equinos, anotando los datos obtenidos en el soporte establecido, antes, durante y después del recorte y escofinado de los cascos, para poder valorarlo económicamente y optimizar los resultados con un control y programación de los trabajos posteriores.

5.1 Los trabajos de recorte y asesoramiento se valoran, económicamente teniendo en cuenta las características de los mismos.
5.2 Los datos referentes al equino y las recomendaciones realizadas se anotan en el soporte establecido, en relación con las condiciones de vida, hábitat, alimentación, nivel de prestaciones pretendido, análisis de funcionalidad de los cascos, trabajo efectuado sobre los mismos, resinas o productos químicos aplicados, resultados obtenidos, elaborando un informe para el cuidador o responsable.
5.3 Las fotografías tomadas se procesan, con el programa informático específico, para realizar el seguimiento del estado de salud de los cascos, manteniéndolos archivadas para su consulta posterior.
5.4 Las revisiones de los recortes y/o aplicaciones de botas o resinas se programan, teniendo en cuenta las características del equino, la actividad del mismo y el trabajo realizado indicando la fecha al propietario o encargado del equino.
5.5 Los trabajos realizados sobre el casco, la eventual aplicación de resinas o productos químicos, la adaptación de botas y asesoramiento se

valoran económicamente, teniendo en cuenta las características de los mismos.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP**_2566_3: Realizar el recorte del casco equino para mantenerlo descalzo o barefoot**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Condiciones de vida del caballo sin herraduras (Barefoot). Estabulación. Cuidado en libertad (Paddock Paradise)

- Relación del entorno con la salud del caballo.
- El caballo en su entorno natural.
- El caballo en un entorno humano.
- Los cuatro puntos claves.
- Efectos de la estabulación.
- El Paddock Paradise, sus partes.
- Otras opciones.
- Condiciones mínimas de estabulación.

2. El peso y la alimentación del caballo sin herraduras (Barefoot)

- El peso.
- La condición corporal del caballo.
- El índice de masa corporal.
- Como afecta la alimentación al pie del caballo.
- La dieta natural sana y equilibrada en el caballo.
- Las proteínas, Los hidratos de carbono.
- Las grasas.
- Las vitaminas y minerales.
- Ingesta de agua. Cálculo de la dieta diaria.

3. Efectos de la herradura en el funcionamiento del casco

- Funcionamiento del pie descalzo.
- Funcionamiento del pie herrado.
- Efectos negativos de la herradura.
- Efectos positivos de la herradura.
- Por qué herramos los caballos.
- Las fases de la pisada y el primer impacto; el contacto inicial, la importancia del primer impacto.

4. Técnica de recorte específica del casco sin herraduras (Barefoot)

- La aplicación del balance F (equilibrio latero-medial del pie con relación a la flexibilidad longitudinal del casco) al caballo sin herraduras (Barefoot).

- Factores naturales de recorte.
- La ranilla, la suela, las barras, la pared.
- Evaluación del trabajo realizado.
- La esencia de la podología equina.
- Reglas básicas.
- Diferentes técnicas según las escuelas.

5. Análisis de funcionalidad del casco.

- La escala de la funcionalidad.
- Análisis y valoración de las estructuras del pie del caballo.
- Escala de evaluación. Protocolo de rehabilitación.
- Programas informáticos para el tratamiento de la información, aplicables a la podología equina.
- Protocolo para la toma de imágenes.
- Tratamiento de las imágenes con el programa informático.
- Elaboración de informes.

6. Desherrado y transición del caballo para mantenerlo sin herraduras (Barefoot).

- Puntos importantes.
- Las fases del desherrado.
- Primer recorte.
- La transición.
- Evolución del casco.
- El entorno.
- El ejercicio.
- El uso de botas.
- Otros recursos.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal en podología equina.

7. Seguimiento del trabajo del recorte y escofinado de los cascos de equinos

- Protocolo de seguimiento y control en el recorte y escofinado de los cascos de equinos. Comunicación y colaboración entre cuidador o responsable y herrador.
- Elaboración de presupuestos: valoración económica de trabajos de recorte y escofinado de los cascos de equinos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

- Habituarse al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los clientes, compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial. Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP_2566_3: Realizar el recorte del casco equino para mantenerlo descalzo o barefoot”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para cumpliendo la normativa aplicable relativa a la protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y a la planificación de la actividad preventiva y de bienestar equino Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Valorar el estado general del equino y el estado individual y calidad de cada casco, antes del recorte.

2. **Establecer las operaciones de limpieza, recorte y escofinado de la suela, ranilla y pared del casco.**

3. **Establecer la comprobación del trabajo de limpieza, recorte y escofinado de las estructuras del casco.**

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de distintos animales, materiales y herramientas requeridos por la situación profesional de evaluación.

- Se proporcionarán al candidato diferentes vídeos de equinos, moviéndose de diferentes formas y sobre distintos tipos de terreno, para que pueda valorar la sensibilidad de los cascos, su funcionalidad y determinar el estado general del equino y de cada casco, en particular.

- Se dispondrá de la información requerida para el desarrollo de la situación profesional de evaluación: Historial clínico del equino. Partes y/o fichas de control de aplomos y herrado. Diagnóstico del facultativo. Catálogos de materiales y herraduras ortopédicas y/o terapéuticas. Fichas de control y seguimiento del trabajo. Bibliografía relacionada con el herrado de equinos. Bibliografía relacionada con el recorte de cascos de equinos. Bibliografía relacionada con la anatomía de los equinos. Fichas informáticas individuales para gestionar la información fotográfica.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	*Indicadores de desempeño competente*
Idoneidad en la valoración del estado general del equino y el estado	- Indicación de la inspección de la sensibilidad de los cascos del equino. - Determinación de la funcionalidad de cada casco.

individual y calidad de cada casco, antes del recorte.	- Indicación de la información sobre el tipo de cuidados, alimentación y protocolo de trabajo. - Determinación de la evolución de la salud del casco. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.*
Adecuación en el establecimiento de las operaciones de limpieza, recorte y escofinado de la suela, ranilla y pared del casco.	- Indicación de la limpieza de la superficie del casco. - Indicación de la eliminación de la suela exfoliativa. - Establecimiento del recorte, escofinado y biselado de la pared del casco. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.*
Eficacia en el establecimiento de la comprobación del trabajo de limpieza, recorte y escofinado de las estructuras del casco, se adapta a su conformación.	- Establecimiento de la evaluación del equino, una vez terminado el trabajo de limpieza, recorte y escofinado. - Indicación de la adaptación de las botas a cada casco del equino, en caso indicado. - Indicación de la aplicación del producto químico o resina a cada casco del equino, en el caso indicado. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.*
Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.	*El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25 % del tiempo establecido.*
El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y bienestar animal.	

Escala A

4	Para valorar el estado general del equino y el estado individual y calidad de cada casco, antes del recorte, indica la inspección de la sensibilidad de los cascos del equino, sobre distintos tipos de terreno y moviendo al equino en todos ellos en círculo y/o en línea recta, al paso y/o al trote. Determina la funcionalidad de cada casco, valorando el estado de salud de cada una de sus estructuras, obteniendo una puntuación media del casco. Indica la información sobre el tipo de cuidados, alimentación y protocolo de trabajo, en función de la puntuación obtenida previamente por los cascos del equino, y del nivel de prestaciones que se quieran alcanzar. Determina la evolución de la salud del casco, comparándolo con fichas anteriores disponibles, en cuyo caso de no existir por ser la primera evaluación, se tomará ésta como punto de partida del estudio registrando la información.

3	*Para valorar el estado general del equino y el estado individual y calidad de cada casco, antes del recorte, indica la inspección de la sensibilidad de los cascos del equino, sobre distintos tipos de terreno y moviendo al equino en todos ellos en círculo y/o en línea recta, al paso y/o al trote. Determina la funcionalidad de cada casco, valorando el estado de salud de cada una de sus estructuras, obteniendo una puntuación media del casco. Indica la información sobre el tipo de cuidados, alimentación y protocolo de trabajo, en función de la puntuación obtenida previamente por los cascos del equino, y del nivel de prestaciones que se quieran alcanzar. Determina la evolución de la salud del casco, comparándolo con fichas anteriores disponibles, en cuyo caso de no existir por ser la primera evaluación, se tomará ésta como punto de partida del estudio registrando la información. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.*
2	Para valorar el estado general del equino y el estado individual y calidad de cada casco, antes del recorte, indica la inspección de la sensibilidad de los cascos del equino, sobre distintos tipos de terreno y moviendo al equino en todos ellos en círculo y/o en línea recta, al paso y/o al trote. Determina la funcionalidad de cada casco, valorando el estado de salud de cada una de sus estructuras, obteniendo una puntuación media del casco. Indica la información sobre el tipo de cuidados, alimentación y protocolo de trabajo, en función de la puntuación obtenida previamente por los cascos del equino, y del nivel de prestaciones que se quieran alcanzar. Determina la evolución de la salud del casco, comparándolo con fichas anteriores disponibles, en cuyo caso de no existir por ser la primera evaluación, se tomará ésta como punto de partida del estudio registrando la información. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.
1	*No valora el estado general del equino y el estado individual y calidad de cada casco, antes del recorte.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	Para establecer las operaciones de limpieza, recorte y escofinado de la suela, ranilla y pared del casco, indica la limpieza de la superficie del casco, tanto en su cara dorsal como en la solear, de elementos que dificulten y/o perjudiquen la acción de las herramientas sobre el mismo, mediante la utilización de un limpiacascos o un cepillo de alambre. Indica la eliminación de la suela exfoliativa, mediante herramientas seguras, manteniendo las estructuras funcionales de la ranilla y eliminando los trozos sueltos o que no presenten un aspecto sano. Establece el recorte, escofinado y biselado de la pared del casco, utilizando las herramientas adecuadas, siguiendo las referencias naturales del casco, eliminando las irregularidades que existen y/o acampanamientos y dando el ángulo necesario en cada zona.
3	*Para establecer las operaciones de limpieza, recorte y escofinado de la suela, ranilla y pared del casco, indica la limpieza de la superficie del casco, tanto en su cara dorsal*

	como en la solear, de elementos que dificulten y/o perjudiquen la acción de las herramientas sobre el mismo, mediante la utilización de un limpiacascos o un cepillo de alambre. Indica la eliminación de la suela exfoliativa, mediante herramientas seguras, manteniendo las estructuras funcionales de la ranilla y eliminando los trozos sueltos o que no presenten un aspecto sano. Establece el recorte, escofinado y biselado de la pared del casco, utilizando las herramientas adecuadas, siguiendo las referencias naturales del casco, eliminando las irregularidades que existen y/o acampanamientos y dando el ángulo necesario en cada zona. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.
2	Para establecer las operaciones de limpieza, recorte y escofinado de la suela, ranilla y pared del casco, indica la limpieza de la superficie del casco, tanto en su cara dorsal como en la solear, de elementos que dificulten y/o perjudiquen la acción de las herramientas sobre el mismo, mediante la utilización de un limpiacascos o un cepillo de alambre. Indica la eliminación de la suela exfoliativa, mediante herramientas seguras, manteniendo las estructuras funcionales de la ranilla y eliminando los trozos sueltos o que no presenten un aspecto sano. Establece el recorte, escofinado y biselado de la pared del casco, utilizando las herramientas adecuadas, siguiendo las referencias naturales del casco, eliminando las irregularidades que existen y/o acampanamientos y dando el ángulo necesario en cada zona. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.
1	*No establece las operaciones de limpieza, recorte y escofinado de la suela, ranilla y pared del casco.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	Para establecer la comprobación del trabajo de limpieza, recorte y escofinado de las estructuras del casco, establece la evaluación del equino, una vez terminado el trabajo de limpieza, recorte y escofinado, en estación, al paso y/o al trote, en diferentes tipos de suelo, valorando la posibilidad de complementarlo con la aplicación de algún tipo de producto químico, resina o botas. Indica la adaptación de las botas a cada casco del equino, en caso indicado, mediante el uso de una pistola térmica y determina la aplicación del producto químico o resina a cada casco del equino, en el caso indicado, mediante el uso de los utensilios específicos.
3	*Para establecer la comprobación del trabajo de limpieza, recorte y escofinado de las estructuras del casco, establece la evaluación del equino, una vez terminado el trabajo de limpieza, recorte y escofinado, en estación, al paso y/o al trote, en diferentes tipos de suelo, valorando la posibilidad de complementarlo con la aplicación de algún tipo de producto químico, resina o botas. Indica la adaptación de las botas a cada casco del equino, en caso indicado, mediante el uso de una pistola térmica y determina la aplicación del producto químico o resina a cada casco del equino, en el caso indicado, mediante el uso de los utensilios específicos. En el*

		desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.
2		Para establecer la comprobación del trabajo de limpieza, recorte y escofinado de las estructuras del casco, establece la evaluación del equino, una vez terminado el trabajo de limpieza, recorte y escofinado, en estación, al paso y/o al trote, en diferentes tipos de suelo, valorando la posibilidad de complementarlo con la aplicación de algún tipo de producto químico, resina o botas. Indica la adaptación de las botas a cada casco del equino, en caso indicado, mediante el uso de una pistola térmica y determina la aplicación del producto químico o resina a cada casco del equino, en el caso indicado, mediante el uso de los utensilios específicos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.
1		*No establece la comprobación que el trabajo de limpieza, recorte y escofinado de las estructuras del casco, se adapta a su conformación.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) **Métodos indirectos**: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

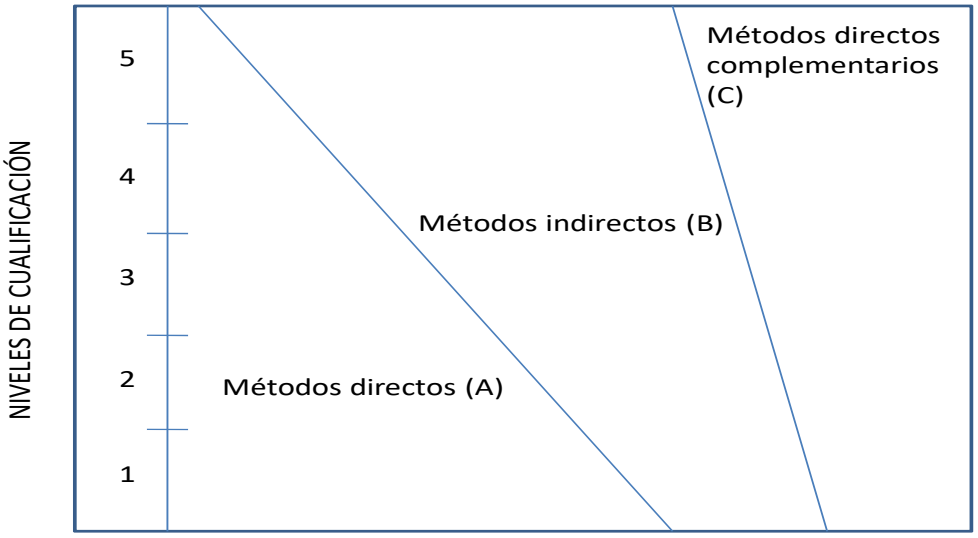

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter

complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar el recorte del casco equino para mantenerlo descalzo o Barefoot, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.

c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) Nivel 3.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se facilitarán los historiales clínicos de los animales para que la persona candidata pueda valorar la evolución de la salud del casco.